

PEDROCHE

AÑO 1974

FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE PIEDRASANTAS

BASES PARA LOS CONCURSOS QUE SE
CELEBRARAN DURANTE LAS FIESTAS

Concurso de Carrozas

En este concurso se tendrá en cuenta en primer lugar el mayor mérito artístico y mejor presentación, apreciándose también el mejor trabajo y el tipo de carroza.

PREMIOS: Primero, 3.000 pesetas; segundo, 2.000 pesetas y tercero, 1.000 pesetas.

Concurso de Piostrros

En este concurso, tanto para adultos como para infantiles, se valorarán, por orden de preferencia, las siguientes circunstancias:

- 1.º Las vestimentas de más antigüedad, más típicas y de más valor.
- 2.º Los atalajes y adornos que lleven las caballerías que reúnan mayores condiciones de antigüedad, tipismo y valor.
- 3.º El número de componentes de grupo, prefiriéndose el trío (caballero, señora y paje), sobre la simple pareja.
- 4.º Las mejores cabalgaduras, prefiriéndose el grupo formado por dos caballos para el caballero y señora y un mulo o mula para el paje. En los grupos infantiles se admitirán como buenos los grupos de cabalgaduras constituídos por asnos.

PREMIOS: Al grupo que a juicio del jurado reúna las máximas condiciones de vestuario, cabalgaduras y adornos de las mismas, 1.500 pesetas. Al grupo infantil que reúna iguales condiciones, 1.000 pesetas.

..... NOTAS

1.ª Para optar a premio es condición indispensable acompañar a la cabalgata de Piostrros tanto el día 7 como el 8, sin cuyo requisito serán automáticamente excluidos.—2.ª Cualquiera de los premios podrá ser declarado DESIERTO, si a juicio del Jurado los participantes no reunieran los requisitos mínimos.—3.ª No se precisa inscripción previa, considerándose como tal inscripción la presencia y acompañamiento de la cabalgata oficial de Piostrros.—4.ª El fallo del Jurado se dará a conocer en la inauguración de la Caseta Municipal la noche del día 8, en cuyo acto se hará entrega de los premios a los ganadores.—5.ª El fallo del Jurado será inapelable.

Concurso de Reina de las Fiestas

A este concurso podrán optar todas las jóvenes solteras de la localidad, a las que rogamos su presencia en el acto de la inauguración oficial de la Caseta Municipal, en cuyo acto se dará a conocer el fallo del jurado, y se efectuará la imposición de las **Bandas de Honor** tanto a la Reina como a las damas de honor, a las que se les hará entrega de un obsequio de esta Comisión de Festejos. No es necesaria inscripción previa, pero sí la presentación ante el Jurado cuando éste lo requiera, y desde luego en el mencionado acto de inauguración de la Caseta Municipal. El fallo del Jurado será inapelable.

SEPTIEMBRE, 1974